NACIONAL

Aprueban en Cámara de Diputados reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar

23 de abril de 2024 · 2 min de lectura



Con 251 votos a favor, 199 en contra y 4 abstenciones, la **Cámara de Diputados** aprobó el 22 de abril en lo general y en lo particular el dictamen que reforma, adiciona y deroga varias disposiciones para la creación del **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, tras más de desahogar 230 reservas, por lo que pasa al Senado para su discusión.

En el dictamen aprobado se establece que el **Fondo de Pensiones para el Bienestar** tendrá diversas fuentes de financiamientos, como los ingresos del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)**, las utilidades que generen las entidades paraestatales ligadas a la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)** y de la **Secretaría de Marina (Semar)**, como el **Tren Maya**, el **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)**, el **Corredor Interoceánico**, entre otras obras.

Además, otra fuente de financiamiento es que las **Afores** deberán transferir al **Fondo de Pensiones para el Bienestar** los ahorros no reclamados de los trabajadores en cuentas inactivas en un plazo de 60 días naturales contados a partir de su constitución, de acuerdo con lo establecido con uno de los artículos transitorios de la reforma.

Entre las reservas aceptadas estuvo la del legislador de Morena, **Azael Santiago Chepi** que reforma el inciso c) del Artículo Segundo Transitorio, para establecer que el **Fondo de Pensiones para el Bienestar** brindará los recursos necesarios para procurar que los trabajadores que alcancen los 65 años de edad y cuya pensión sea igual o menor a 16 mil 777 pesos con 78 centavos, lo que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el **Instituto**

Mexicano del Seguro Social (IMSS) por la inflación estimada para el año 2024, para que sea igual a su último salario hasta por el monto descrito en este párrafo. Dicho monto deberá actualizarse cada año de acuerdo con la inflación estimada.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueban-en-camara-de-diputados-reforma-que-crea-el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar
Descargado el 22 de noviembre de 2026.